

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 25 marzo de 2024

Conferencia Magistral - Inauguración de la Defensoría Pública Electoral

**El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México
inauguró la Defensoría Pública Electoral.**

Teniendo como marco el Salón de Plenos del TEEM, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, Dra. Martha Patricia Tovar Pescador, agradeció a nombre de sus pares el acompañamiento de la Dra. Janine M. Otálora Malassis, Magistrada de la Sala Superior del TEPJF, en tan importante evento que formalizó el inicio de funciones de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Estado de México, unidad que tendrá como principal función ofertar los servicios de orientación, asesoría, representación jurídica y, en su caso, de mediación en materia electoral, a grupos en situación de vulnerabilidad.

En la ceremonia, estuvieron presentes además, la Dra. Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, la Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Dra. Marina Martha López Santiago, Titular de la Defensoría Pública del TEPJF.

La Magistrada Presidenta reconoció de sus pares, la Magistrada Leticia Victoria Tavira y los Magistrados Raúl Flores Bernal y Víctor Oscar Pasquel Fuentes, el trabajo en conjunto, a fin de garantizar a la ciudadanía mexiquense, el compromiso del TEEM con la democracia de la entidad.

Para el TEEM, la intensa actividad política, social y democrática que vive el Estado de México, demanda la creación de una Defensoría Pública Electoral, que permita el fortalecimiento, el ejercicio y la protección de los derechos de participación política de toda la ciudadanía mexiquense.

Durante su mensaje, la Magistrada Presidenta Tovar aseguró que el compromiso del TEEM por mantenerse actualizado y a la vanguardia, demanda la operación de una defensoría pública al servicio de los grupos en situación de vulnerabilidad, y poder garantizar, entre otras cuestiones, la observancia a las medidas afirmativas dispuestas para garantizar su participación y representatividad en diversos cargos de elección popular.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Asimismo, resaltó que el 25 de marzo de 2024 será un día histórico para el TEEM ya que gracias al acuerdo unánime del Pleno formalmente inicia funciones la Defensoría Pública de este Tribunal. Ahora dará inicio una amplia campaña de difusión con toda la ciudadanía mexiquense, a la que se le informará los servicios que prestará la reciente Defensoría.

Tovar Pescador expresó que la Defensoría brindará de manera gratuita los servicios de orientación, asesoría y en su caso de representación jurídica a personas que pertenezcan a los siguiente grupos;

- Mujeres en casos de paridad y violencia política en razón de genero
- Personas, comunidades y pueblos indígenas y equiparables
- Afromexiquenses
- Personas con discapacidad
- Personas adultas mayores
- Niñas niños y adolescentes
- Personas de la diversidad sexual y de género
- Así como otras que lo justifiquen al solicitar los servicios de la Defensoría

“Estaremos a la altura del reto, hacemos votos porque esta Defensoría tenga una larga vida, que el trabajo de quienes la integran genere, día a día, el prestigio, la legitimidad y eficacia que vuelve necesaria a las instituciones” exclamó finalmente la presidenta del TEEM.

Cabe destacar que, para obtener mayor información sobre los trámites y servicios que ofrece la Defensoría Pública Electoral del TEEM, se puede acceder al sitio web <https://teemmx.org.mx/defensoria/> o también a través del WhatsApp 722 545 0625, es posible resolver cualquier duda sobre la materia.

